

Contenido

1. OBJETIVO

Garantizar el correcto registro contable soportado en el análisis, aplicación de las políticas de la entidad, la normatividad contable vigente y la razonabilidad de los movimientos generados a partir del cálculo de las comisiones provenientes de los Recursos Administrados por ICETEX, con base en los convenios suscritos entre las partes.

2. ALCANCE

Comprende desde el momento en el que se liquidan las comisiones, hasta cuando se genera el registro contable en el aplicativo financiero y el traslado de recursos a través del procedimiento de [Giro \(A2-2-04\)](#).

3. DEFINICIONES

- **Comisión por Administración:** Es el monto que se percibe por la administración de los recursos de terceros y que corresponden a un porcentaje sobre el valor de los activos administrados y por la ejecución o giro de los mismos.
- **Comisión por Intereses de Cartera:** Corresponde a los intereses causados en la colocación de créditos educativos con recursos de terceros que en su gestión de cobro han sido recaudados por ICETEX.
- **Comisión por Portafolio de Inversión:** Con los recursos administrados de terceros que no se han ejecutado durante la vigencia del convenio, se crean unidades de caja, que son invertidos en portafolios conservadores los cuales generan rendimientos y sobre estos se tiene establecido un porcentaje de comisión.
- **Razonabilidad:** Se consigue a través de la aplicación correcta de las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada por el Decreto 2420 de 2015 de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La información contable no puede alcanzar en todos los casos una exactitud completa sobre los sucesos de la actividad económica que trata de dar a conocer, por lo que debe perseguir una aproximación razonable de los mismos.
- **Rendimientos:** Es la ganancia neta o la utilidad neta percibida en un tiempo determinado, expresada en términos porcentuales.

4. CONDICIONES GENERALES

- Los movimientos contables de los recursos administrados de terceros, deben estar registrados en el aplicativo financiero en concordancia con las actividades del cierre financiero y contable, definido para el ICETEX
- Se debe generar informe del cálculo de las comisiones de acuerdo con las condiciones establecidas en los convenios suscritos entre las partes

5. DESCRIPCIÓN

5.1. DIAGRAMA DE FLUJO

(Ver anexo)

5.2. ACTIVIDADES

Profesional / Dirección de Contabilidad.

5.2.1. Registra en el aplicativo financiero el cálculo de las comisiones de los

recursos administrados.

Analista / Dirección de Contabilidad.

5.2.2. Verifica y analiza la liquidación de la comisión generada por los recursos administrados de acuerdo con el instructivo.

5.2.3. Genera el informe de variaciones significativas de los recursos administrados mensual y anual con sus respectivas justificaciones y lo remite al Director de Contabilidad para su consolidación

5.2.4. Realiza la liquidación de los intereses y verifica los movimientos con el instructivo.

Coordinador / Dirección de Contabilidad

5.2.5. Genera procedimiento [Cierre mensual \(A2-3-27\)](#), el cual recibe la notificación de finalización del análisis contable de los recursos en administración del mes y/o del año.

6. SEGUIMIENTO Y CONTROL

ACTIVIDAD A CONTROLAR	CÓMO EJERCER EL CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL	RESPONSABLE
Liquidación de la comisión de acuerdo con lo establecido en los convenios	Mediante el análisis de la liquidación y verificación que esté bien liquidada hoja de Excel.	archivos en Excel y correos electrónicos	Analista / Dirección de Contabilidad.

7. DOCUMENTOS RELACIONADOS

NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO
Cronograma de cierre contable	N/A
Reporte saldo de movimiento por cuenta	N/A
Cierre mensual	A2-3-27

Anexos:

[A2-3-15 Análisis contable y liquidación de comisiones V5.pdf](#)

Modificaciones

Descripción de cambios

Se actualiza el procedimiento en cumplimiento al plan de acción definido para el año 2017, bajo la normatividad NIIF.

Cambia el nombre por Análisis contable y liquidación de comisiones de los fondos administrados

Historial de Versiones

Fecha Vigencia (Acto Adtvo)	Versión	Descripción de Cambios
2017-11-30	5	<p>Se actualiza el procedimiento en cumplimiento al plan de acción definido para el año 2017, bajo la normatividad NIIF.</p> <p>Cambia el nombre por Análisis contable y liquidación de comisiones de los fondos administrados</p>
2015-09-09	4	<p>Inclusión de nuevos Actores y actualización del procedimiento.</p> <p>Se actualiza la actividad 5.2.2.</p>
2011-06-23	3	<p>Inclusión de nuevos Actores y actualización del procedimiento.</p>
3/5/2010	2	<p>Actualización de códigos y nombres de los procedimientos relacionados en el contenido del documento.</p>
-	1.0	-